COMPRA DIRECTA Nº 12/2021

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE OFICINA.

Plazo para presentar Ofertas: 19 de enero de 2021

//Hora 10:00

**Esta contratación se rige por el presente Pliego de condiciones Particulares del CENTRO DE REHABILITACION MEDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL y el Pliego Único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales y las disposiciones contenidas en el TOCAF decreto 150/12.**

Quien presenta ofertas en el llamado declara conocer y estar en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el llamado de referencia, asumiendo de ésta forma las responsabilidades que puedan resultar de la presentación de éste ante la Administración del Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial.

**1. CONDICIONES**

1. **Plazo para cotizar: 19 de enero de 2021 Hora: 10:00**
2. **Formas de cotizar: en línea en la web de compras estatales:** [**www.comprasestatales.gub.uy**](http://www.comprasestatales.gub.uy) **, bajo el sistema SICE, requisito excluyente,**
3. **Mantenimiento de oferta: 60 días.**
4. **Vigencia.**
5. **Conformidad con el producto y hora de entrega de la mercadería.**
6. **Formas de pago y cobro.**
7. **Comunicaciones.**
8. **Incumplimientos.**
9. **Registros y fichas técnicas del M.S. P.**
10. **Criterio de selección de los artículos y/o servicios.**
11. **Objeto.**
12. **Apertura electrónica, según Dcto. 142/018 del 14 de mayo de 2018.**

**PODRA SER EXCLUYENTE LA ELECCIÓN DE UN ARTÍCULO POR FALTA DE INFORMACION.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE LA INFORMACION BRINDADA Y LA VERACIDAD DE LA MISMA.**

**“De acuerdo al artículo 14 del Dcto. 155/013 es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos.”**

El proveedor tiene que estar **ACTIVO** en el sistema **R.U.P.E**. para poder ser adjudicatario, además de estar en condiciones para contratar con el Estado; la Administración verificará previo a la adjudicación que el proveedor este activo en R.U.P.E.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente. Debiendo el proponente adjuntar todos los documentos descriptivos que mayormente puedan aportar datos, a los efectos de su consideración, los que tendrán carácter de compromiso de su parte.

* Los artículos serán adquiridos dependiendo de las necesidades, **la entrega será parcial o total** y hasta la cantidad indicada en la publicación.
* Se emitirá orden de compra a favor de la empresa que resultó adjudicada y la misma tendrá un plazo de tres días hábiles (72 horas) para la entrega de los productos.
* Para este llamado se aplicará lo establecido en el Art. 74 del TOCAF párrafo dos. La Institución en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el artículo, por lo que los oferentes deberán establecer en cada uno de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) las mismas. En caso de omisión de conformidad o disconformidad, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente.
* Los precios cotizados deben ser con los **artículos traídos a la Institución**, no se aceptan envíos por encomienda y no abonará en ningún caso importe por entregas, fletes o algún otro gasto.

**2. FORMAS DE COTIZAR**

Se deberá cotizar en moneda nacional estableciendo los precios unitarios, y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se considerarán incluidos en el precio ofertado.

* Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del compromiso que se establece en el presente pliego, inclusive deben contemplar en sí mismos los costos generados por entregas, fletes o reparto, no abonando la institución cargos por estos conceptos.
* **Presentar declaración jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. Nº 46 del T.O.C.A.F** Se adjunta formulario en Anexo 1, el que deberá presentarse con la oferta económica debidamente completo y firmado, **LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.**
* **Se controlará la veracidad de la documentación presentada en Of. RRHH, adjuntando constancia del Vínculo Jurídico.**

Esta oficina se reserva el derecho a solicitar ***material informativo*** de los productos/artículos/servicios ofertados si se considera pertinente.

De no manifestar lo contrario, se tomará que los oferentes aceptan adjudicación parcial de los ítems y de las ofertas.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA

**3. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Por 60 días contados a partir del día siguiente al de apertura de la compra.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.

**4. VIGENCIA.**

 Las cantidades descriptas en el presente llamado son para cubrir las necesidades de la institución por un tiempo estimado de 30 días (un mes)

**5. CONFORMIDAD CON EL PRODUCTO**

Los productos entregados serán controlados por la Administración de la Institución, la que delegara el personal a tales efectos, pudiendo realizar observaciones si a su juicio entiende que no se ajusta a lo pactado.

Entrega:

Las entregas serán respecto a lo adjudicado y tendrá la empresa **72 horas hábiles** (3 días) de entrega que se computan desde que se envía la orden de compra.

La mercadería se debe presentar en el Sector de Abastecimiento de la Institución, en el horario de 8:00 a 13:00. Los funcionarios controlarán la mercadería y la factura.

La mercadería debe ser **traída a la Institución**.

De no cumplirse con la entrega estipulada, la Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la compra sin perjuicio de otras acciones que corresponda aplicar a la firma que incumplió con la entrega.

Respecto a la entrega adjuntamos comunicado de administración al final del pliego.

Control:

Las cantidades a entregar serán controladas, en presencia del personal de la Institución.

Si la mercadería se ajusta a lo cotizado el personal dará conformidad a la factura y la entregará en la Oficina de Licitaciones y Compras. En caso contrario el proveedor, a su costo y en un plazo no mayor a 48 horas, deberá sustituir la mercadería subsanando dicho error, no dándose trámite a la recepción hasta no haber cumplido con la exigencia.

**La Administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente y de anular la totalidad del llamado, según se estime conveniente para sus intereses, en cualquier etapa del procedimiento.**

**6. FORMA DE PAGO Y COBRO**

Crédito mediante el SIIF, se atenderá el pago de acuerdo al detalle de la adjudicación y posterior afectación a cargo de la Unidad Ejecutora convocante de este procedimiento de compra. El Financiamiento puede ser 1.1 y/o 1.2.

Plazo estimado de pago a los noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

Las facturas deberán presentarse debidamente conformadas en la Oficina de Licitaciones y Compras con un plazo no mayor a cinco (5) días desde que se emitió el documento y se entregó la mercadería en la Institución.

Las facturas deben contener en el detalle escrito el número de orden de compra enviada para la entrega de la mercadería.

**NO SE ABONARAN EN NINGUN CASO INTERESES O AJUSTES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA**

Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas el proveedor deberá contar con certificados de B.P.S. y D.G.I. vigentes. Por mayor información comunicarse con la **Oficina de Pagos y Contabilidad**, teléfono 4338 9171 interno 238 o 243.

**7. COMUNICACIONES**

Las comunicaciones referidas al presente llamado, deben dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, Ex Colonia Dr. Bernardo Etchepare (ruta 11 Km. 79.500) y Ex Colonia Dr. Santín C. Rossi (ruta 79 ruta 11), Dpto. de San José, teléfono 43389171 interno 239 e interno fax 232 o 4338 9378, en días hábiles, en el horario comprendido entre las 08:00 y las 14:00 horas.

**8. INCUMPLIMIENTOS**

De no cumplirse con las condiciones de entrega estipuladas, la calidad y/o la cantidad adjudicada, la Administración podrá retener el trámite de la factura hasta salvada la situación.

Asimismo la Administración podrá rescindir la continuación del suministro y conceder el mismo a la firma que sigue en precio.

**LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR LA TOTALIDAD DEL LLAMADO, Y DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE PARA SUS INTERESES, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.**

**LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO, EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, COMO LA AUSENCIA TOTAL DEL SERVICIO QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA AL QUE ESTE AFECTA.**

**9. REGISTROS Y FICHAS TÉCNICAS DEL M.S.P.**

**Los productos químicos (como detergente, hipoclorito, jabón, etc.) deberán contar y tendrán que ser adjuntos con la oferta en línea o enviados por correo electrónico a la oficina los Registros en el MSP (Registro Domisanitarios), Ficha Técnica y la Hoja de Seguridad del producto cotizado y debe cumplir con Decreto 307/009, en lo relacionado al etiquetado y pictogramas del envase.**

**10. CRITERIO DE SELECCION DE LOS ARTICULOS Y/O SERVICIOS.**

La selección de los artículos será realizada **en base al precio** más conveniente del cuadro comparativo surgido del SICE, dentro de los **artículos que cumplan con todas las características** detalladas en el punto Nº 11.

Los artículos deberán cumplir con los requisitos mínimos solicitados; si ninguno cumpliese con la totalidad de los detalles exigidos, se pasará a elegir el que reúna más especificaciones técnicas requeridas.

Se aplicará el Régimen de Preferencias al amparo del Artículo Nº 59 y Nº 60 del T.O.C.A.F.

**11. OBJETO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **CÓD. ARTICULO** | **ARTICULO** | **CANTIDAD** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 4613 | MARCADOR PERMANENTE GRUESO | PUNTA REDONDA NEGRO Y ROJO | HASTA  | 72 | UNIDAD |
| 2 | 4613 | MARCADOR PERMANENTE  | TRAZO ULTRA FINO NEGRO P/C | HASTA  | 84 | UNIDAD |
| 3 | 198 | MOJADEDOS  | SIN DEPOSITO 100 ML | HASTA | 10 | UNIDAD |
| 4 | 12127 | PILA | LR 44 | HASTA | 12 | UNIDAD |
| 5 | 2609 | PILA ALCALINA | MEDIANA C | HASTA | 12 | UNIDAD |
| 6 | 29667 | PORTA CINTA  | PARA CINTA CHICA | HASTA | 10 | UNIDAD |
| 7 | 8163 | SELLO FECHADOR | AUTOMATICO 25 MMX4MM APROXIMADAMENTE | HASTA | 5 | UNIDAD |

**ANEXO I**

**DECLARACIÓN JURADA ART. 46**

En relación con el Procedimiento CD Nº el que suscribe..........................................................................representada por.......................................................en calidad de .................................. declaro bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

**Artículo 239 del Código Penal**: **“El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.**

#

